



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COCORNÁ
COOPROCAM
NIT 800.014.538-3

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

La suscrita representante legal de la
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COCORNÁ – COOPROCAM
NIT 800.014.538-3

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COCORNÁ – COOPROCAM, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la Entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en el sitio web de antecedentes de la Policía Nacional: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COCORNÁ – COOPROCAM, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la Entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en el municipio de Cocorná a los veinte (20) días del mes de febrero de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

DAYANA PIÑEROS ARISTIZABAL
C.C. 43.979.129 de Medellín
Representante legal

Calle 21 # 21 – 24
Teléfonos: (4) 8343 646 – 310 458 5947 - 310 833 2283
cooprocam.cocorna@gmail.com

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COCORNÁ –
COOPROCAM
NIT 800.014.538-3**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

La Representante Legal principal, DAYANA PIÑEROS ARISTIZÁBAL, identificada con cédula de ciudadanía N°43.979.129, no ha sido declarado responsable penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

La presente certificación se expide en el municipio de Cocorná a los veinte (20) días del mes de febrero de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,



DAVID GARCIA GARCIA

Revisor Fiscal

Designado por M.I Advisors S.A.S

TP. 256439-T